



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-034/2025, ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA REMOLQUE, MOTOCICLETA Y AUTOMÓVIL PRIVADOS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 04 de junio del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 04 de junio del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido, una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**, se procede a informar las mismas a las preguntas presentadas por el participante previamente inscrito:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	2.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR. PARA LAS PLACAS, EN LA PELÍCULA REFLEJANTE POR DEBAJO DE LA CARA EXTERNA DE LA MISMA, DEBERÁ INCORPORAR DOS	Proveedor 428	04/06/2025 12:16:43 p.m.



	SELLOS GRABADOS QUE NO DEBEN OBSTRUIR LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDE A LAS SIGLAS DE LA SICT Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA MANUFACTURA, EL DE LA SICT MEDIRÁ 30 MM Y EL DE REGISTRO DE FABRICANTE 20 MM, ASÍ TAMBIÉN, AL CENTRO UNA HILERA CONTINUA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FORMA CIRCULAR CON 30 MM DE DIÁMETRO, EN EL EXTREMO DERECHO DE LA PLACA, UNA HILERA CONTINUA EN UNA IMAGEN UNIDIMENSIONAL DEL LOGOTIPO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PREGUNTA ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?		
Respuesta: Favor de apegarse a la ficha técnica y a lo establecido dentro de la "NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba".			
2	3.-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS. B) CONTENIDO DEL PRODUCTO PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, CADA JUEGO DE LÁMINAS JUNTO CON SU CALCOMANÍA, Y EN CASO DE REMOLQUE CADA LÁMINA, DEBERÁN PRESENTARSE EN BOLSA TRANSPARENTE CON ABERTURA EN UN COSTADO, LO QUE PERMITIRÁ QUE SE REVISE AL SER ENTREGADA A CIUDADANO: DEBERÁN ESTAR CONTENIDAS EN CAJA DE CARTÓN, CADA CAJA CON HASTA 50 PARES EN EL CASO DE AUTOMÓVIL PRIVADO Y HASTA 70 PIEZAS EN EL CASO DE REMOLQUE, DEBERÁN ESTAR ORDENADAS DE FORMA CONSECUTIVA (CADA CAMBIO DE SERIE EN UNA NUEVA CAJA). PREGUNTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN CAJA DE CARTÓN, CADA CAJA CON HASTA 50 PARES EN EL CASO DE AUTOMÓVIL PRIVADO Y 99 PIEZAS EN EL CASO DE REMOLQUE, PARA NO TENER QUE CORTAR LAS SERIES DE REMOLQUE Y PUEDAN IR COMPLETAS UNA SERIE POR CAJA ¿ES CORRECTO?	Proveedor 428	04/06/2025 12:17:40 p.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
3	3.-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS. B) CONTENIDO DEL PRODUCTO PARA EL SERVICIO DE MOTOCICLETA, LA LÁMINA DEBERÁ DE VENIR DENTRO DE SU BOLSA TRANSPARENTE CON ABERTURA EN UN COSTADO, CONTENIDAS EN CAJAS DE CARTÓN, CADA CAJA CON HASTA	Proveedor 428	04/06/2025 12:18:13 p.m.

	50 LÁMINAS ORDENADAS DE FORMA CONSECUTIVA (CADA CAMBIO DE SERIE EN UNA NUEVA CAJA). PREGUNTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LAS PLACAS DE MOTOCICLETA DENTRO DE SU BOLSA TRASPARENTE CON ABERTURA EN UN COSTADO, CONTENIDAS EN CAJAS DE CARTÓN, CADA CAJA CON HASTA 99 LÁMINAS ORDENADAS DE FORMA CONSECUTIVA PARA NO TENER QUE CORTAR LAS SERIES DE REMOLQUE Y PUEDAN IR COMPLETAS UNA SERIE POR CAJA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?		
Respuesta: Se acepta su propuesta.			

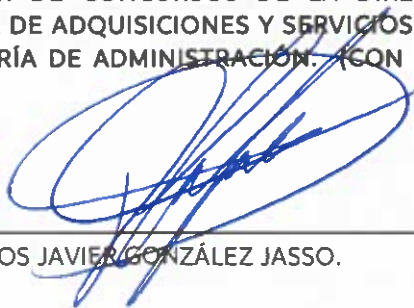
Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **13:00 horas** del día **09 de junio del 2025**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.





POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZALEZ.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-034/2025, relativa a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular para remolque, motocicleta y automóvil privados, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

